DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 22 de noviembre de 2006 | NÚM. 57

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª HELENA SANTESTEBAN GUELBENZU

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para valorar el informe de fiscalización que la Cámara de Comptos ha emitido sobre su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para valorar el informe de fiscalización que la Cámara de Comptos ha emitido sobre su Departamento.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Bienestar, Deporte y Juventud, señora García Malo (Pág. 2).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo y Egaña Descarga, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para valorar el informe de fiscalización que la Cámara de Comptos ha emitido sobre su Departamento.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Egun on. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud con la comparecencia de la señora Consejera. La sesión ha sido pedida por el Partido Socialista Obrero Español y por el Grupo Parlamentario de Aralar. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos, señora Consejera y señor Esparza. El Partido Socialista, a la vista de lo que decía el informe que hizo la Cámara de Comptos sobre el Departamento de Bienestar Social, y diciendo de antemano que, efectivamente, se refería a las gestiones que habían desarrollado un Consejero y una Consejera que no es la que ahora comparece, y a la vista fundamentalmente de las recomendaciones que hacía respecto a aspectos fundamentales y que luego tendremos ocasión de debatir, solicitó esta comparecencia para saber cuáles eran las líneas que el departamento, que ahora sí que está dirigido por la señora García Malo, iba a tomar para subsanar o corregir estas deficiencias o hacer caso a las recomendaciones de la Cámara de Comptos, me da igual. Para esto es para lo que hemos llamado a la señora Consejera y la escucharemos con toda atención.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra la señora Egaña, del grupo Aralar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo también hizo la solicitud de comparecencia fundamentalmente por el mismo tema que ha recordado la señora Lumbreras. Yo solamente tengo que decir que nos habría encantado que esta comparecencia hubiera sido bastante antes en el tiempo, que hubieran sido cercanas la del Presidente de la Cámara de Comptos y la de la señora Consejera, porque ya han pasado un montón de días, pero de todas maneras creemos importante que nos explique qué es lo que va a hacer el departamento que usted dirige de aquí en adelante para solucionar las deficiencias advertidas en el informe de la Cámara de Comptos.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.*

Comparezco hoy ante esta Comisión a petición de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Aralar para informar de nuestra valoración respecto al informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y para explicar las medidas que vamos a adoptar para corregir las deficiencias que han sido detectadas.

Para centrar adecuadamente esta comparecencia, resulta necesario señalar que el informe de

fiscalización audita una parcela muy concreta de la gestión del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Tal y como se recoge en el propio informe, este Parlamento solicitó a la Cámara de Comptos que auditara la gestión del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud desde 2002 a 2005, y en particular los programas de inversión y gestión relativos a centros propios y concertados para la atención a la tercera edad, a la discapacidad y a la dependencia en todos sus ámbitos.

La Cámara de Comptos, al entender que la petición parlamentaria era extraordinariamente amplia, remitió en noviembre de 2005 al Parlamento un avance de la memoria de planificación que concretaba el alcance del trabajo a realizar, interpretando dicha petición en el sentido de concretarla especialmente con respecto a la prestación de servicios sociales de dependencia y, dentro de esta, centrándose en la revisión de la gestión de los programas presupuestarios de Tercera Edad, Discapacitados y Estudios, Planificación y Obras.

Me parece importante resaltar este punto, porque considero, señorías, que se ha producido cierta confusión al respecto, al entenderse, de forma errónea, que se han auditado y analizado todos los programas de este departamento, cuando su ámbito ha sido mucho menor, al referirse únicamente a los programas de dependencia, según la definición que de este término recoge el Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España.

Como ya he manifestado en otras ocasiones, al relacionar la ley estatal de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y con nuestra próxima ley foral de servicios sociales, la atención a las personas en situación de dependencia es solo un ámbito de actuación, si bien de importancia, dentro de los servicios sociales.

El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud se ocupa, por tanto, de muchos otros programas que no entran dentro del ámbito de aplicación de esta ley de dependencia estatal, pero que sí tienen encaje dentro de la ley foral de servicios sociales; así, todos los programas relativos a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, a las personas de tercera edad o con discapacidad que no están en situación de dependencia, a los y las menores en desprotección o en riesgo de estarlo, a las familias, etcétera.

Por ello, quiero volver a resaltar que el informe de la Cámara de Comptos se refiere a ese único aspecto concreto dentro de todas las actuaciones de este departamento.

Partiendo de esta premisa, el informe de la Cámara de Comptos, como ya he dicho en ocasiones anteriores, nos parece correcto. Además, entendemos que avala, en general, la buena gestión de los programas auditados en el periodo 2002 a 2005, por los siguientes motivos. El primero de ellos, porque este no pone en duda en ningún momento la legalidad, eficacia y eficiencia en la gestión, siendo ese el cometido de los informes de fiscalización de la Cámara de Comptos. Segundo, porque el informe recoge expresamente en muchos de sus apartados que la gestión es adecuada y que, en cuanto a índices de cobertura, Navarra se encuentra en una situación excepcional con respecto al resto del Estado. Y tercero –y en este momento además tan trascendental en el ámbito de los servicios sociales en nuestra Comunidad es muy importante este tercer ámbito–, porque la mayoría de los aspectos sobre los que se señala que hay todavía un margen importante de mejora ya se habían entendido como mejorables por el departamento, como lo prueba el hecho de que estaban recogidos en el proyecto de ley foral de servicios sociales, cuya elaboración se inició antes de que comenzaran los trabajos de fiscalización y cuya aprobación fue anterior a que este se finalizara.

Además, es un hecho constatable que, en cualquier gestión analizada, se observarán aspectos susceptibles de mejora, y esto ocurre en los sectores público y privado y absolutamente en todos los ámbitos.

El informe, según se expresa en el mismo, persigue tres objetivos. El primero es evaluar la gestión y respecto a este, se formulan determinadas recomendaciones y se recogen también aspectos positivos. El segundo es evaluar económicamente las diferentes formas de prestación de los servicios de dependencia y en este caso el informe no realiza recomendaciones al respecto, sino que únicamente refleja datos. El tercero es verificar el grado de cumplimiento de los instrumentos de planificación. Sobre ese objetivo se realizan recomendaciones para una mejor planificación, pero no se hace ninguna con respecto al cumplimiento de los planes ya existentes.

A continuación, señorías, voy a pasar a detallarles los puntos del informe en los que se puede observar cómo, en términos generales, la gestión se considera adecuada, además de completamente legal, sin perjuicio de las posibles mejoras que analizaré más adelante.

En primer lugar, la recomendación a los puntos 21, 22 y 23, relativa al personal, es claramente positiva, porque –y cito textualmente– recomienda continuar con la política contemplada en la oferta pública de 2005 con el fin de reducir la tasa de temporalidad. De hecho la generación de vacantes no debe ligarse a una mayor temporalidad, sino precisamente a lo contrario, ya que estas vacantes se han generado aumentando a su vez la Oferta

Pública de Empleo, lo que tiene como efecto un incremento de las plazas fijas.

En segundo lugar, la conclusión número 24 señala que el Instituto Navarro de Bienestar Social dispone de un conjunto de manuales de procedimiento que desarrollan los principales procesos administrativos.

También dentro de los procedimientos administrativos la conclusión número 25 señala que con carácter general el porcentaje de solicitudes de prestaciones resueltas es elevado, con la excepción de la estancia en residencias de ancianos, donde se alarga por la necesidad en ocasiones de pedir información complementaria a los posibles usuarios.

También es claramente positiva la recomendación número 27, puesto que recoge la existencia de un plan de formación del personal ad hoc en el Instituto Navarro de Bienestar Social, recomendando continuar con el mismo.

Entrando a comparar datos de gasto, en la conclusión número 33 se señala que el gasto corriente en Navarra para la dependencia sobre el producto interior bruto 2003 es del 0,52 por ciento, mientras que la media de España es del 0,32 por ciento. Por lo tanto, Navarra destina en este sentido un 62 por ciento más que la media española.

Con respecto a los datos de Europa, estos reflejan que no estamos lejos de Italia, con un 0,7 por ciento, estando de hecho más lejos la media nacional de nosotros que nosotros de Italia, aunque sí más respecto a otros países, como los países nórdicos, con los que a mi entender no es posible compararse dado el elevadísimo nivel impositivo de estos países.

No obstante, también quiero aclarar que, en los diversos estudios comparativos de costes de servicios sociales a nivel europeo, siempre se avisa que las prestaciones no son homogéneas y, por lo tanto, no son comparables, por lo que los datos con respecto a Europa hay que tomarlos con determinadas cautelas.

Entrando al ámbito concreto de las personas de tercera edad, en la conclusión número 42 se señala que, en el periodo analizado, el número de plazas residenciales en tercera edad se ha incrementado en un 8 por ciento. Las plazas propias un 10 por ciento, las concertadas un 3 por ciento y las ajenas un 8 por ciento. El índice de cobertura del total de plazas residenciales sobre la población navarra mayor de sesenta y cinco años fue en el año 2004 del 5,33 por ciento, cuando la media nacional es del 3,78 por ciento. Si bien varios países europeos nos superan en esta ratio, algunos, como Alemania, país con un alto índice de cobertura en servicios sociales, están por debajo con un 4,1 por ciento.

Asimismo, en la conclusión número 43 se señala que, en el periodo analizado, el número de plazas de centro de día de tercera edad ha crecido un 7 por ciento.

Y por último, dentro del ámbito de tercera edad, en la conclusión número 44 se señala que la lista de espera para asistencia en centros de tercera edad se ha reducido en este periodo un 32 por ciento.

En cuanto al ámbito de personas con discapacidad, en la conclusión número 53, el informe de la Cámara de Comptos indica que las plazas totales para estas personas han aumentado un 15 por ciento en el período analizado. Comparando con el resto del Estado, se concluye que el índice de Navarra en plazas residenciales es el segundo mejor de España, solo superado por Castilla y León. En plazas de centro de día, se ocupa la octava posición. Además, el número de personas en lista de espera para recursos de dependencia ha disminuido un 7 por ciento desde el año 2002, poniéndose de manifiesto, en la conclusión numero 60, que no existe prácticamente lista de espera en el servicio telefónico de emergencia. También, refleja que el índice de cobertura de este servicio es el más alto de España, 4,69 por ciento, frente al 2,05 por ciento de media y que la aportación de las personas usuarias a este servicio es un 72 por ciento inferior a la del resto del Estado.

Con todos estos datos que demuestran que nuestra Comunidad se encuentra entre los niveles más altos de todo el Estado en las prestaciones para la dependencia, comprenderán sus señorías que el informe no puede ser valorado más que de forma positiva, independientemente de que, como ya he indicado al principio, existan aspectos susceptibles de mejora, que a continuación paso a analizar.

Voy a comenzar por las recomendaciones números 16, 17 y 18, relativas a los programas presupuestarios. En las mismas se indica que estos programas carecen, en términos generales, de una definición de objetivos cuantificados, de una falta de interrelación de los mismos con los correspondientes créditos presupuestarios, de una ausencia de indicadores medibles y de un seguimiento sobre el grado de cumplimiento de dichos objetivos. Asimismo, pone de manifiesto que no todos los gastos de una política están en el mismo programa presupuestario, recomendando que se analice la utilidad real de la actual presupuestación por programas y el diseño de un sistema de información para la gestión que mida costes directos e indirectos, procesos y resultados alcanzados.

Estas tres recomendaciones son generales en el ámbito de todas las Administraciones Públicas, tanto en Navarra como en el resto de comunidades

autónomas y en el Estado y requieren de un análisis profundo de aspectos económicos y de eficacia.

De todas formas, la nueva ley foral de servicios sociales prevé la aprobación de una cartera de servicios en la que se recojan todas las prestaciones ofrecidas a los ciudadanos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el desarrollo de esa cartera implicará la revisión de todos los programas, la revisión del sistema de costes directos e indirectos, la definición de objetivos de las prestaciones, la interrelación con los créditos presupuestarios, etcétera, aspectos que incidirán en el cumplimiento de estas recomendaciones. Asimismo, los indicadores medibles y el análisis de los resultados alcanzados se recogerán en los sucesivos planes estratégicos de servicios sociales y planes sectoriales que prevé la ley foral de servicios sociales.

En cuanto a la recomendación número 20, para que se definan las líneas estratégicas de la labor asignada al departamento y al Instituto Navarro de Bienestar Social, ya está también en trámite de ser cumplida, puesto que el proyecto de ley foral de servicios sociales contempla la elaboración de planes estratégicos de servicios sociales, que definirán estas líneas y que servirán de base para la elaboración de los planes sectoriales. En esta misma línea profundizan las conclusiones número 37 y número 48, en el sentido de que dentro de la futura planificación estratégica se establezcan los criterios básicos para concertar centros y para determinar la cuantía del módulo, aspectos también previstos en el proyecto de ley foral de servicios sociales.

Las recomendaciones números 28 y 29, encaminadas a que se analice si la actual diversidad de regulaciones laborales incide de manera relevante en la prestación asistencial y en la calidad de la misma, serán abordadas en la elaboración del plan de calidad al que alude el proyecto de ley foral de servicios sociales. Previamente se va a realizar –y ya estamos en ello– una evaluación de la calidad de los centros que analizará, mediante indicadores objetivos, el nivel de calidad de los centros y servicios de Navarra y que, por tanto, permitirá conocer qué aspectos aportan mayor calidad a los servicios y entre estos aspectos, por supuesto, se analizará qué incidencia tiene la diversidad de relaciones laborales. Por tanto, también es algo en lo que ya se está trabajando en el departamento.

Con respecto a las recomendaciones de los números 55 y 56, relativas a las subvenciones a los centros ocupacionales, se realizan una serie de propuestas para mejorar la gestión de estas subvenciones, que nos han parecido positivas para el logro de la máxima eficacia y eficiencia en la concesión de las mismas y que el Instituto Navarro de Bienestar Social está estudiando con detalle.

Con relación a las conclusiones y recomendaciones de los puntos 62 a 65, relativas a la atención a domicilio, el Gobierno de Navarra ya ha anticipado una serie de medidas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2007, con un coste aproximado de veinte millones de euros, para mejorar estos servicios y facilitar la permanencia en el domicilio de las personas dependientes que quieran hacerlo. Dirigida a personas calificadas como grandes dependientes y dependientes severos, hemos planteado una ayuda económica que oscilará entre un mínimo de 365 euros y un máximo de 746 dependiendo del grado de dependencia, el nivel de renta, etcétera.

Con respecto a la recomendación número 66, para que analice la oportunidad del desequilibrio observado entre las ayudas directas y las económicas, también va a ser objeto de análisis, coincidiendo con la entrada en vigor de la ley foral de servicios sociales y de la ley de dependencia. No obstante, hay que tener en cuenta que la Cámara de Comptos señala –y también vuelvo a citar textualmente– "que se han cubierto globalmente los objetivos del plan gerontológico en la atención global del Servicio de Atención a Domicilio para la población de la tercera edad".

La recomendación correspondiente a los números 67 y 68, para que mejoren las inspecciones y se garantice una homogeneidad mínima en la calidad de las prestaciones, es precisamente uno de los objetivos primordiales del proyecto de ley foral de servicios sociales que se está debatiendo en este Parlamento. De todas formas, quiero advertir que esto no supone en ningún caso que la Cámara de Comptos considere deficiente el trabajo de la inspección del departamento, sino que se plantean aspectos mejorables que ya habían sido detectados por el propio departamento.

Por último, y con respecto a la planificación, si bien se hace referencia a que falta una planificación estratégica, en modo alguno se dice que no exista planificación en esta área. El informe recoge, en su página 13, que el segundo plan gerontológico ya está en marcha, habiéndose realizado los estudios previos de diagnóstico, y que está pendiente de concluirse el plan integral de atención a las personas con discapacidad. Se trata, por tanto, de adoptar una visión más moderna de la planificación, que parta de la elaboración de un plan estratégico del que después se deriven los planes sectoriales que sean necesarios. El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud siempre ha considerado vital la planificación en el área de servicios sociales, y por eso el proyecto de ley foral de servicios sociales da enorme importancia a esta,

avanzando en las nuevas herramientas existentes que parten de una planificación estratégica.

A la vista de todo lo expuesto hasta el momento, no puedo sino concluir mi intervención reiterando que, en mi opinión, el informe de la Cámara de Comptos no ha hecho sino ratificar que la gestión del departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en estos años ha sido la adecuada y que, además, las fórmulas de mejora analizadas dentro del propio Departamento, e incluidas dentro del proyecto de ley foral de servicios sociales, son las correctas, por lo que se trata de seguir trabajando en esta línea con el objetivo de conseguir lograr la máxima eficacia y eficiencia en la atención a las necesidades de nuestros y nuestras ciudadanas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta y gracias también a la señora Consejera por la exposición que nos ha hecho. Lo que tengo que decir es que, efectivamente, muchas de las recomendaciones que hace Cámara de Comptos están recogidas en lo que se propone hacer el departamento, y que además lo achaca a la ley de servicios sociales, que esperemos que realmente sea la panacea, aunque en principio tenemos que estar un poco a ver cómo se ponen los recursos necesarios para que esta ley vaya adelante, que eso nos parece fundamental.*

También se trata de cómo se lee el informe de la Cámara de Comptos, y yo, desde luego, en primer lugar quiero dejar a salvo la gestión de la Consejera, pues, como bien ha explicado, se refiere a unos años en los que ella no estaba y a una parcela concreta del departamento, lo que no obsta, por lo menos a juicio de este grupo parlamentario y de esta portavoz, para que se lea todo. Efectivamente, Cámara de Comptos dice que se siga con la plantilla tal y como se hace desde 2005, pero también dice que realmente las plazas de naturaleza estructural están muy mal y, desde luego, como grupo parlamentario nos preocupa que las plazas que a nuestro juicio son más importantes no estén realmente. Entonces, claro, eso no se lee y nos parece bien, y nos parece además que lo tendrá en cuenta la Consejera, pero creo que hay que darle la importancia que tiene.

A mí realmente con estos temas, en la época en la que nos encontramos, que es verdad que muchas veces nos tiramos la pelota en plan electoralista, no me gustaría, lo digo sinceramente además, pero no tengo más remedio que sacar a colación lo que ha salido en la prensa, que a nosotros también nos preocupó muchísimo, porque, claro, la Consejera está diciendo que el informe le parece correcto, que el informe además demuestra que en el departamento se han hecho bien las cosas, y esta portavoz y este grupo parlamentario entienden que no se han hecho tan bien, y de hecho hay muchas recomendaciones de la Cámara de Comptos que todos y todas los que estamos aquí conocemos y hemos estado mirando en la comparecencia del Presidente de Cámara de Comptos, incluso él estaba muy disgustado por algunas afirmaciones que habían hecho destacadísimos miembros del Gobierno diciendo que se habían vertido unas opiniones políticas y no unas opiniones técnicas.

A mi grupo, como digo, le parece que es gravísimo que se esté cuestionando al principal órgano fiscalizador de este Parlamento y nos parece que, lejos de sedimentar y de fortalecer el Estado democrático, que es lo que creo que tenemos que estar dispuestos a hacer todos y todas, todos los partidos políticos, porque ya habrá gente que se dedique a quererlos remover y no que sean, como digo, miembros reconocidísimos del Gobierno, además, los que hagan estas manifestaciones... Por tanto, como digo, a la Consejera le ha gustado, pero a otros miembros no les ha gustado nada y han hecho unas declaraciones muy desafortunadas.

Creo que tenemos que estar a la expectativa, como digo, de ver si realmente la ley de servicios sociales hace todo lo que las recomendaciones de la Cámara de Comptos dice que hay que hacer en el departamento, lo mismo en la cuestión de las plazas concertadas que en la planificación. A mí me parece fundamental tener una planificación estratégica, y realmente la planificación del departamento no estaba bien porque, si no, Cámara de Comptos no hubiera hecho esta recomendación y tampoco tendríamos la plantilla como la tenemos. La necesidad de concertar con unos criterios objetivos me parece también fundamental, así como lo del coste real, de lo que también hablábamos en la ley de servicios sociales, y que parecía, y el señor Esparza me entenderá, que nosotros habíamos hecho una enmienda y que no era posible, pero parece que aquí también lo recoge la Cámara de Comptos.

Como digo, vamos a esperar a que esto se solucione, que realmente sea la ley de servicios sociales la que esté bien dotada y la que dé posibilidades de que todas estas recomendaciones que son fundamentales, imprescindibles, a juicio del Partido Socialista de Navarra, se tengan muy en cuenta y que no se tiren en saco roto, y fundamentalmente lo que nos parece muy importante es que los miembros del Gobierno, unos y otros, se pongan de acuerdo, se racionalice, se reflexione y se hagan unas declaraciones que realmente sean concordantes con lo que es la gestión de la Cámara de Comptos, que es simplemente un órgano fiscalizador que, como consecuencia de una petición que hizo este Parlamento, elaboró un informe técnico y por unos especialistas muy bien formados acerca

de lo que aquí se estaba haciendo, y nunca unas declaraciones de carácter político o unas declaraciones como las que se hicieron incluso pidiendo rectificaciones a un órgano que estamos orgullosos de tener en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Es verdad que se nos ha hecho una lectura de algunos aspectos del informe de la Cámara de Comptos pero no de otros, y, desde luego, por ejemplo, la señora Lumbreras ya lo ha mencionado, con el tema de personal yo no soy tan optimista como es la Consejera. Es verdad que en la oferta pública de empleo de 2005 ha habido cambios, pero, de hecho, el tema de la temporalidad está ahí, el tema de las vacantes sigue ahí, etcétera. Usted ha dicho que la Cámara de Comptos dice que el plan de formación de todos los trabajadores es el correcto, pero yo, desde luego, si leo la página 89 del informe de la Cámara de Comptos, veo que ahí se dicen cosas totalmente diferentes, como que el estudio no contiene referencias sobre la utilidad y calidad de las acciones formativas desarrolladas ni sobre su coste financiero, que el personal interesado no ha sido citado por el INAP, que hay incompatibilidad de las fechas de formación con la actividad profesional de los interesados. Hay una serie de cosas que recoge el informe de la Cámara de Comptos que no creo que sea para estar tan optimista de que el plan de formación va viento en popa. Yo creo que hay que leerlo todo.*

Con respecto al plan gerontológico, se han cumplido algunos de los temas del plan gerontológico, pero hay que ver que el plan gerontológico acabó en 2000 y que de 2000 a 2006 no ha habido plan gerontológico. Ahora parece que se está haciendo el segundo, pero no ha habido plan gerontológico, y eso, a nuestro modo de ver, sí que ha hecho que los medios y los recursos hayan surgido, de alguna manera, sin ningún tipo de planificación y seguramente pensando más en los intereses de las empresas mercantiles que en los intereses de la ciudadanía.

Con respecto al servicio de atención domiciliaria se decía que no se cumplían las previsiones que el plan gerontológico tenía para 2000, y estábamos hablando de 2005. Hay una serie de cosas, por ejemplo, lo de los módulos, que yo sepa, en la ley de servicios sociales no se habla nada de los módulos. Luego, por ejemplo, si vamos al tema del indicador de calidad, dicen ustedes que el proyecto de ley foral de servicios sociales prevé tener en cuenta la calidad, y sí que prevé tener en cuenta la calidad pero, de alguna manera, está todo tan sumamente dejado al desarrollo reglamentario que tampoco sabemos exactamente lo que se va a aprobar por este Parlamento. A mí me hubiera gustado mucho más que, si hay propósito de la enmienda de cara al futuro, se hubiera podido ver este tipo de conceptos mucho más concretos y claros dentro de la propia ley, y ahí se deja todo al tema del desarrollo reglamentario.

Con respecto a la recomendación que dice que se diseñe un procedimiento que garantice la adecuada aplicación de las prestaciones económicas para atención de domicilio a la finalidad específica de su concesión, bueno, yo le he pedido una comparecencia para que nos explique el programa integral para personas dependientes y familias cuidadoras que solamente lo conocemos por prensa. Entonces, ahí se habla de que se van a dar doce o trece millones de euros como prestación económica a las familias, a los cuidadores, etcétera, tampoco sabemos exactamente en qué consiste, pero, desde luego, la ley de dependencia estatal dice que las prestaciones económicas serán excepcionales. Entonces, nos parece que en lugar de planificar de otra manera ustedes están recurriendo a las prestaciones económicas cuando tendrían que ser una excepcionalidad, a nivel estratégico, estoy hablando.

La ley de servicios sociales se supone que entra en vigor dentro de poco, pero ustedes ya antes de que entre en vigor la ley están anunciando este programa integral, y, a mi modo de ver, desde luego, si se van a cumplir los requisitos de la ley de dependencia de Madrid y los propios conceptos que vienen en la futura ley de servicios sociales, ahí va a haber un encontronazo de intereses. Sí, sí, no diga usted que no, porque si las prestaciones económicas tienen que ser excepcionales tienen que ser excepcionales, y lo que no se puede es hacer de las prestaciones económicas un objetivo en sí mismo, porque me parece a mí que doce o trece millones de euros para 2007 es un montante lo suficientemente grande y a nosotros nos hubiera gustado que en vez de destinar doce o trece millones a prestaciones económicas se hubieran destinado doce o trece millones a garantizar prestaciones de calidad y prestaciones públicas. Esa es mi manera de ver las cosas, es lo que he defendido a lo largo del debate del proyecto de ley de servicios sociales, prestaciones públicas gestionadas públicamente de manera directa.

Nos parece que hay una serie de cosas a las que ustedes, de alguna manera, les dan la vuelta, porque nos comparamos con el resto del Estado –esta discusión ya la hemos tenido más de una vez aquí– y para nosotros, si somos la Comunidad diez, no hay que mirar al Estado sino que hay que mirar a Europa, y ahí sí que es verdad que estamos bastante atrasados. Los países de Europa que aparecen en el Libro blanco, tal y como a ustedes les dijo el técnico que había hecho la auditoría,

señora Vidaurreta, porque yo me fío de los técnicos de la Cámara de Comptos, es que no pongo en duda su profesionalidad y, desde luego, para comparar se necesitan una serie de estándares que se repitan en todos los estudios y a nivel de todos los estados, entonces, si se cogen esos estados por algo será, no los he puesto yo.

Con esto lo que le quiero decir es que dejar todo al futuro desarrollo de la ley de servicios sociales y ser bastante complaciente no nos da ninguna garantía, lo siento, de que verdaderamente vayan a tener en cuenta todas las recomendaciones que les ha hecho la Cámara. Desde luego, nos parece que la actuación del Gobierno, no la suya, la de los otros portavoces que de alguna manera han intentado denostar todo el trabajo que ha hecho la Cámara de Comptos, no era de recibo, y eso lo dijimos también cuando estuvo aquí el Presidente de la Cámara. No nos parece de recibo que se hayan echado culpas a diestro y siniestro y nos parece que hay que ser bastante más humildes cuando se hacen las cosas mal y que habría que afinar bastante más de cara al futuro, y mucho miedo me da a mí porque hemos dejado cantidad de cosas al desarrollo reglamentario, y no sé yo si vamos a conseguir de alguna manera corregir todas las deficiencias que ha puesto de manifiesto la Cámara de Comptos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Egaña. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco la presencia de la Consejera y del Director General de Bienestar Social. Este es un tema reiterativo en esta Cámara. Tuvimos un amplio debate con el Presidente de la Cámara de Comptos y una vez más la comparecencia exhaustiva de la Consejera ha dejado claro que esto es una tormenta en un vaso de agua, porque realmente ustedes, que tienen una manifiesta vocación de oposición, cosa que no me parece nada mal, quieren aprovechar la situación para denostar al departamento, es decir, que todo está mal, y denostar naturalmente al Gobierno. Mire usted, yo creo que el informe es claro y que tiene una serie de recomendaciones, pero es que cualquier informe desde que la Cámara de Comptos existe plantea recomendaciones a este y a todos los departamentos, y, evidentemente, si ustedes analizan, desde que la Cámara de Comptos inició sus trabajos, el Gobierno ha aceptado y ha puesto en marcha muchas recomendaciones, pero, claro, la Cámara de Comptos cada vez hila más fino, hace unas recomendaciones más al detalle y naturalmente todo eso hace que siempre haya muchas recomendaciones, pero las ha habido siempre, con este y con cualquier Gobierno.*

Se dice que la actuación del Gobierno es el leitmotiv de la comparecencia de la Consejera. No nos engañemos. Mire usted, algunas declaraciones están basadas en una nota de prensa –sí, señora, y aquí se reconoció– que naturalmente hace una serie de valoraciones que pueden ser aceptables o no, pero digo lo que dije entonces, la Cámara de Comptos también se puede equivocar, y no sacralicen ustedes, que se rasgan las vestiduras por que alguien critique alguna actuación de la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos es criticable. Y quiero dejar bien claro que quien hizo aquellas declaraciones y, desde luego, este grupo parlamentario respeta el trabajo de la Cámara de Comptos y cree que está formada por muy buenos profesionales, pero, dicho eso, también puede cometer algún error. De hecho, al final de la cmparecencia yo hice una pregunta al auditor que no sé si ustedes la escucharon. En la nota de prensa se decía que los presupuestos para la dependencia han bajado un 14 por ciento, y yo le pregunté al auditor si habían computado los gastos fiscales. Y entonces el señor auditor me contestó, y está en el Diario de Sesiones, que como no tenían datos, se habían basado en los datos que había en el Libro Blanco y que, efectivamente, no habían tenido en cuenta los costos fiscales de la dependencia, que son muy importantes y que saben ustedes que se sacaron fuera de los presupuestos y se hizo en global el gasto fiscal. Por lo tanto, alguna queja del Gobierno puede haber, lo cual no quiere decir que se inicie una tormenta política, que parece que aquí se ha hundido el mundo y se ha criticado a todo el mundo.

Efectivamente, todos los que hemos tenido responsabilidades de Gobierno hemos tenido con la Cámara de Comptos nuestra pelea, como es lógico, porque unas recomendaciones nos parecerán justas, otras no y es una negociación, evidentemente, y un explicar a los auditores cuáles son y por qué se hacen determinadas cosas.

Quiero terminar, porque no quiero alargarme mucho porque yo creo que este es un debate largo y verdaderamente repetitivo, diciendo que nuestro respeto a la Cámara de Comptos es absoluto, que nuestro reconocimiento a la labor de los auditores es absoluto, pero también he de decir que en algunos casos se cometen errores y esos errores yo creo que se podrán decir públicamente, no solo se va a criticar lo que a algunos les parece que es criticable, igual que ustedes desde la oposición critican al Gobierno. ¡Faltaría más que la oposición no criticase al Gobierno! Naturalmente que critica al Gobierno, en unos casos con razón y en otros casos con falta de datos y con falta de razón, pero es así, el juego político es así, lo cual no quiere decir que no se respete a las instituciones, pues aquí en esta Comisión y en la anterior la oposición ha querido demostrar que el Gobierno

no respeta y no acepta el trabajo de la Cámara de Comptos. Eso es absolutamente falso. Yo creo que el respeto es absoluto y las críticas deben ser aceptables. Yo entiendo el disgusto del señor Muñoz, porque nunca había pasado, pero también hay que saber encajar las críticas, sobre todo en algunos aspectos de comparaciones con países del norte de Europa que no tienen ni el mismo planteamiento fiscal ni el mismo planteamiento en cuanto a lo que son los servicios sociales. Y algunos ejemplos pusimos, Alemania tiene menos zonas residenciales pero tiene más pisos tutelados y en Navarra esos pisos tutelados, por ejemplo, fueron un fracaso absoluto cuando se instalaron en legislaturas anteriores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señor Ayesa. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días, señorías. Agradezco a la señora Consejera y a las personas que la acompañan la presencia en esta Comisión para valorar el informe de la Cámara de Comptos. Le tengo que decir, en primer lugar, después de lo escuchado a la señora Consejera, que no coincide en absoluto con lo que en su momento dijo el Gobierno de Navarra respecto del informe de la Cámara de Comptos, y lo que dijo el Gobierno en su momento fue que el informe incluía valoraciones personales y políticas, por lo tanto, lo que yo creo es que después de la tormenta que se ha planteado, y no es casual que se plantee, porque no es casual que este informe de la Cámara de Comptos sea exhaustivo porque es evidente que Bienestar Social había sufrido un parón durante dos años y como todo eso no son casualidades, señor Ayesa, lo evidente es que al Gobierno le escuece este informe, porque yo no he visto semejante revuelo en el Gobierno respecto a ningún otro informe de la Cámara de Comptos.*

Y, como usted dice, efectivamente, la Cámara de Comptos, con la obligación que tiene de fiscalizar, lo que hace es poner el dedo en la llaga en los temas en los que no se cumplen las cosas o se cumplen mal, o cuando hay errores administrativos, pero aquí no se trata de errores administrativos. Respecto a la planificación del personal, por ejemplo, la Cámara de Comptos lo que dice es que el total de presupuestos del trabajo contemplado en las plantillas orgánicas del departamento y del Instituto se ha experimentado una reducción del 6 por ciento entre los años 2002 y 2005, situándose en el 2005 en un total de seiscientas setenta y tres plazas, es decir, cuarenta menos que en 2002, y eso es lo que dice con datos que la Cámara de Comptos habrá trabajado y habrá valorado. Lo que está claro es que sigue diciendo que el 92 por ciento de las vacantes están cubiertas de forma temporal, obteniéndose un índice de temporalidad del 30 por ciento fundamentalmente en el Instituto, y sigue diciendo que el gasto de protección social, y por primera vez además la Cámara utiliza el PIB, que es un dato que nosotros siempre utilizamos cuando hablamos de los presupuestos, porque del PIB es de lo que hay que hablar, de la riqueza que tiene esta Comunidad para dedicarla en este caso a los gastos de bienestar social, pues dice que el gasto en protección social para la dependencia, competencia básicamente del Instituto, se ha incrementado entre el 2002 y el 2005 en torno al 6 por ciento, situándose en el último ejercicio en ochenta y seis millones de euros y, sin embargo, en euros constantes se ha reducido en un 4 por ciento; que el porcentaje del PIB que cubre los gastos para la dependencia se ha reducido globalmente en un 14 por ciento por habitante y gasto corriente, y esa reducción ha sido del 9 por ciento. Y eso lo va desgranando diciendo que el gasto en protección social para la dependencia se sitúa en 2005 en ochenta y seis millones, como he dicho, un 6 por ciento.

Entonces, ¿qué ocurre?, pues yo lo que considero es que en este caso concreto la Cámara de Comptos hace un trabajo exhaustivo que le ha pedido el Parlamento en un departamento muy sensible, como es el de Bienestar Social, un departamento que la oposición sí que nos habíamos encargado de decir sucesivamente que estaba siendo poco menos que olvidado en algunos aspectos, y además lo anunciábamos en casos concretos, porque había planes y proyectos que no se desarrollaban en tiempo, había reclamaciones que no se atendían suficientemente y yo creo que el año pasado y el anterior si algo hubo en este Parlamento fueron comparecencias de asociaciones y personas de todo tipo relacionadas con Bienestar Social en las que se quejaban amargamente porque sus reclamaciones no eran atendidas, a veces en cuantías y a veces en tiempos.

Por lo tanto, lo que creo es que esa tormenta se desata porque hay fundamento y creo que en este caso concreto es la primera vez, desde que yo conozco la actividad parlamentaria de manera directa, que el Gobierno se revuelve ante un informe, y lo que quiero concluir es que verdaderamente en parte se desautoriza por la consejería esta rabieta y esta valoración que hace el Gobierno, porque lo que dice es que está encantada con que sea una línea de trabajo, con que le marque una serie de recomendaciones que las va a poner en práctica y que eso se va a ver.

Yo lo que quiero decir es que lo fía demasiado la señora Consejera, porque aquí no se trata de que digamos unos unas cosas y otros otras y nos tiremos la pelota unos a otros, no; es que cuando dice, por ejemplo, como ha dicho la Consejera, en cuanto a la recomendación número 20, que el proyecto de ley foral de servicios sociales ya contempla la elaboración de planes estratégicos de servicios sociales, que ya los veremos, y que en esta línea profundizan

en la conclusión 37 y 48 en el sentido de concretar los criterios básicos para concertar centros y para determinar la cuantía del módulo, aspectos también previstos en la ley de servicios sociales, pues yo le tengo que decir que si algo hemos hecho ha sido trabajar con detalle y con entusiasmo en la ley para ver dónde aparecía eso, y yo creo que lo fía todo a después. Yo no entiendo que la ley como tal, esta ley que ha salido aprobada por la mayoría y que se refrendará posteriormente en el Pleno del Parlamento, hable ni concrete cómo se va a determinar la cuantía de los módulos. Todo eso se va a desarrollar posteriormente, pues ya veremos lo que pasa, ya veremos cuándo se hace, ya veremos cuándo se trae. Por lo tanto, hubiéramos querido que en esa ley se hubiera comprometido el Gobierno a establecer muchos más compromisos de los que se han establecido, que desgraciadamente no lo hemos conseguido y no lo han hecho. Lo sustancial de esa ley va a desarrollo posterior, tanto reglamentario como a través de órdenes forales, como es el caso de la cartera.

Y, claro, hablan de los incrementos tremendos de este año en los presupuestos en el apartado de bienestar social cuando se introduce todo el tema de gastos fiscales sin ningún pudor y supone un incremento importantísimo, pero sepan ustedes, y sobre todo la prensa, que los gastos fiscales tienen que ver con beneficios que van a recibir los ciudadanos de Navarra porque hagan sus planes pensiones y van a tener un beneficio fiscal y eso lo tengan que reflejar en el Departamento de Bienestar Social... Oiga usted, lo que el Gobierno vaya a pagar a los contribuyentes navarros porque establezcan sus planes de pensiones, que lo pongan, en todo caso, en Hacienda, pero no en Bienestar Social; que las deducciones o beneficios fiscales que van a recibir las personas por ayudar o por tener personas a su cargo serán en todo caso beneficios fiscales que yo no sé si tiene algo que ver con el apartado de Bienestar Social, en Bienestar Social que aparezca lo que le cuesta lo que va a destinar para las personas que están más atendidas en el servicio de atención a domicilio, en el SAT, la inversión que se va a hacer en residencias y todo lo que tiene que ver con dependencias y con demás cuestiones, pero los beneficios fiscales de que yo tenga o contrate una pensión, un plan de pensiones por dos millones o por lo que quiera que sea, desde luego, yo creo que eso es inflar o modificar sustancialmente una realidad.

Por lo tanto, y concluyendo, entiendo que hay trabajo por hacer, que estoy encantada de la vida de que la Consejera en este caso asuma y haga suyas todas las recomendaciones que plantea la Cámara de Comptos. Por lo tanto, estoy también convencida de que no comparte en absoluto el criterio de que esto son valoraciones personales y políticas.

Y simplemente lo que está por ver realmente es ese desarrollo de la ley en la que tanto interés hemos puesto todos, pero la obligación del Gobierno es traerlo cuanto antes al Parlamento y que en la próxima fiscalización todo esto que ha planteado y ha puesto de manifiesto la Cámara de Comptos, que a mí me parece muy grave, pase a mejor vida y esté completamente superado. Y que simplemente la Cámara de Comptos tenga que hacer cuatro recomendaciones de pequeña monta de que se podía haber mejorado esto o lo otro más en cuestiones administrativas que en necesidades reales, que es lo que aquí se está denunciando. Aquí de lo que se trata es de que hay todavía necesidades no cubiertas y muy importantes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Figueras. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco a la Consejera de Bienestar Social y al Director General su presencia para tratar el famoso tema del informe de Bienestar Social. En primer lugar, conviene decir que el revuelo que se forma es por ese afán oportunista de buscar siempre una crítica al Gobierno, en este caso al Departamento de Bienestar Social, que no pocas se le han buscado a lo largo de la legislatura cuando ha demostrado control, inspección, funcionamiento, desde luego, culminando con una ley de servicios sociales que obviamente alguno la enmienda a la totalidad porque carece de otro tipo de argumento para denostarla, porque, desde luego, está a la cabeza de España y también de Europa, si vamos a compararnos también con Europa, en relación con lo que unos denominan progresismo que en todo caso es conciencia social que este Gobierno la tiene y lo demuestra bastante más que algunos grupos de la oposición.*

Dicho lo cual, a mí me parece que decir que el Gobierno se muestra contrario, hombre, el Gobierno es un órgano colegiado que habla por mayoría, lo que diga el portavoz del Gobierno podrá ser o no podrá ser opinión del Gobierno, si la traslada es opinión del Gobierno, no del portavoz, pero, hombre, el departamento también forma parte del Gobierno y el departamento el 20 de octubre de 2006, antes de todo este revuelo, ya contesta el informe, y las contestaciones a las alegaciones del informe son opinión del departamento, y no está diciendo que es un desastre y que no sabe nada y que no asume la crítica, todo lo contrario, las habrán leído, digo yo, pero no les interesa resaltar que el departamento asume que la mayoría de las recomendaciones se están cumpliendo y que algunas de ellas aparecen establecidas de forma legal en la ley de servicios sociales de pronta aprobación en este Parlamento. Por lo tanto, antes de que se conozcan cuáles son las

recomendaciones el Gobierno ya ha actuado, otra cosa es que ustedes se queden con la anécdota de una crítica del portavoz referida a la nota de prensa, sobre lo que yo voy a hacer algún comentario también, y no al informe propiamente dicho.

Obviamente, nosotros respetamos siempre a la Cámara de Comptos, no sé si ustedes también lo hacen, no sé si ustedes siempre aceptan los informes de la Cámara de Comptos, porque aquí se presentan como grandes defensores de la Cámara de Comptos y, hombre, si tanto la aceptan y tanto les convence, síganla a rajatabla en todos los informes, porque ha hecho informes, por ejemplo, de fiscalidad y contenidos urbanísticos en algún pueblo de la comarca de Pamplona y no sé si el partido al cual se hacía referencia en aquel informe ha hecho todo lo que dice la Cámara de Comptos. Y los demás lo mismo, porque la Cámara de Comptos ha hecho bastantes informes, no solamente este, aunque ustedes se agarran a este como un clavo ardiendo, yo entiendo que de manera absolutamente desacertada. Hombre, cuando hace alegaciones, la única crítica que le hace, y nadie lo nombra, es que, bueno, el departamento ya... Hay una queja en todas las alegaciones del departamento, lo demás se está asumiendo, lo cual considero que es absolutamente positivo y tranquilizador. Cuando la Cámara de Comptos dice que la tarifa media en el centro propio es un 19 por ciento inferior a la del centro concertado alguno se agarra rápidamente a eso para decir que estamos defendiendo en este Gobierno a la empresa privada, etcétera, y, claro, el departamento dice que hay tarifa única, que la diferencia está en función de los criterios económicos. ¿Pues qué quiere la oposición, que la persona con importantes recursos económicos, que sea rica, que tenga ingresos importantísimos pague lo mismo que el que no tiene un duro? Este Gobierno cree que no. ¿Eso les diferencia? Pues sí. Mire usted, las plazas propias del Gobierno de Navarra suelen ser ocupadas por personas con menos recursos y pagan muchísimo menos, y las personas que van a centros concertados tienen más recursos. ¿Están de acuerdo en que hay que pagar en función de los recursos? Nosotros sí, ustedes no lo sé, porque su progresismo es una cosa irreconocible; a lo mejor es que ustedes creen que tienen que pagar lo mismo, pues díganlo en la campaña electoral de mayo próximo.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno se manifestó el 20 de octubre de 2006, y la Consejera se manifiesta el 20 de octubre de 2006, y le contesta al Presidente de la Cámara de Comptos que está muy bien y que todos de acuerdo y que entonces están de acuerdo en el informe. Pues muy bien. Podía haber contestado a eso de qué es tarifa única, no le interesa, el departamento a Comptos, que no es infalible, sabrá por qué. Y el informe, nosotros lo hemos dicho, es un buen informe, lo dice la Consejera, y es un informe positivo, entre otras cosas porque antes de que salga ya se habían tomado medidas, y no son de oportunidad porque son de mucho tiempo atrás, porque la ley de servicios sociales, cuando menos, se empezó a gestar prácticamente hace más de un año y se estaba teniendo en cuenta todo esto, con lo cual, es positivo. Cuando dice: habrá que mejorar la planificación e inspección, ¿pero es que este Gobierno no ha inspeccionado, y no esta Consejera, el denostado Consejero anterior, es que no inspeccionó para sacar adelante todo el expediente de Humanismo y Democracia? Es que yo no sé si todas las comunidades inspeccionan exactamente igual que inspecciona el Gobierno de Navarra. Es que aquí ha salido un asunto turbio, un asunto complejo que está nada más y nada menos que en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid, un asunto que saca este Gobierno en una acción fiscalizadora y de inspección del propio departamento. Bueno, pues entonces no se fiscalizará, pero yo no conozco ninguna otra actuación que se ha hecho en ninguna otra Comunidad en función de estas cuestiones; aquí, sí, y eso habrá que ponerlo en el haber de este Gobierno y no en el debe.

Dice: es que no dice los datos interesantes. Pues voy a reiterar algún dato que se saca de este informe con el que ustedes están entusiasmados y yo no sé por qué, a lo mejor es porque el incremento de plazas residenciales en este periodo analizado ha sido de un 8 por ciento, porque las del Gobierno de Navarra se han incrementado en un 10 por ciento, porque las plazas del centro de día se han incrementado en un 7 por ciento, porque las listas de espera para residencias se han disminuido en un 32 por ciento, porque el gasto en discapacitados ha aumentado un 29 por ciento, porque el gasto en plazas del Instituto Navarro de Bienestar Social en ayudas a centros ajenos se ha incrementado en un 30 por ciento, porque las plazas asistenciales para discapacidad han aumentado un 15 por ciento. Si eso les entusiasma, a nosotros también. Nos parece francamente muy importante, y esos son datos absolutamente trascendentes de este informe, que claro que hace alguna valoración negativa, pero, ojo, no es lo mismo decir que debe mejorarse que decir que se hacen las cosas mal, porque este informe en ningún momento dice que se hagan las cosas mal, dice que se deben mejorar, y eso es lo que dice el departamento desde el principio, que se debe mejorar, pero, repito, mejorar es partir de una base buena para incrementar la calidad y la eficacia y la eficiencia del servicio, pero no está diciendo en ninguna de estas ciento y pico páginas que se hagan las cosas mal. Ustedes interprétenlo como quieran.

Y del informe, al final, alguna valoración se podrá hacer. Es cierto que el portavoz del Gobier-

no se refirió al informe, y nosotros hemos dicho que fue un error, porque el departamento o el Gobierno tiene que ver lo que dice su parte de Gobierno, que se asume porque se están tomando medidas sobre ese tema antes de que lo diga Comptos, por lo tanto, ya se había tomado la iniciativa, y no debe decir lo que dice, eso nos compete, sinceramente, a los portavoces de los grupos parlamentarios, nos compete hacer alguna crítica, que la hay, al informe de Comptos, respetando absolutamente el criterio, y tanto lo respetamos que todo lo que apunta aquí como recomendaciones se está llevando a cabo prácticamente en su totalidad. Pero, claro, la Cámara de Comptos, y eso se le dijo al Presidente de la Cámara de Comptos, a don Luis Muñoz, hace un informe que contiene todos los datos; yo leo los positivos, ustedes ya se encargan de leer los negativos, pero al final todos están dentro de este informe, por eso es bueno el informe, lo que pasa es que luego alguien extracta una parte del informe y entonces se redacta una nota de prensa que tiene nada más y nada menos yo creo que alrededor de seis o siete "sin embargos". A nosotros nos parece que es una nota de prensa manifiestamente mejorable y que sí que debe dar lugar a un cierto enfado, rectificando lo que dije en su momento de que se conocía antes por la prensa que por el Parlamento, que no es cierto y lo rectifico, para que conste en el Diario de Sesiones, porque se conoció cuando menos a la vez, sí que es cierto que la nota de prensa induce un informe y extracta. Todo está contenido en el informe, obviamente sí, pero yo no sé por qué tenemos ese afán de resaltar que con quien debe compararse Navarra es con Dinamarca. Yo es que eso no lo puedo entender. ¿Dinamarca es el referente para Navarra? Yo, sinceramente... Ya sé que Dinamarca está en el Libro Blanco, e Italia y Alemania, ¿solo Europa es el referente? Pues yo digo que sí, pero si tenemos parámetros idénticos. Y decía el señor Ayesa, y decía bien, que ni siquiera en el conjunto global sobre la cantidad destinada dentro de Navarra se ha hecho con parámetros idénticos en lo que se destina en 2006 dentro de Navarra a la comparativa de 2002, porque ha habido modificaciones de criterio fiscal donde se incluyen los gastos fiscales que antes no se hacía y no se ha incluido. No pasa nada, eso lo debería asumir, pero no se ha incluido, no es lo mismo, porque se ha incrementado notablemente. Si hubieran eliminado los gastos fiscales de la comparativa de 2005 a 2002, la Cámara de Comptos, que ya tiene ese criterio, pues es un criterio manifiestamente mejorable.

En cuanto a ese afán de trasladar, en el informe me parece muy bien que figure, me parece francamente bien que figure para saber que nos movemos al nivel más alto de España, por no decir al primer nivel, en el nivel europeo general, el de los veinticinco de la UE, estamos también en un altísimo nivel, desde luego, Navarra claramente por arriba. Ahora, es cierto que nos viene bien saber qué hacen otros países, que destinan el 55 por ciento de tipo impositivo, por lo menos, porque aquí si estamos con un tipo impositivo que no supera el veintitantos, pues a lo mejor resulta que estamos todavía mejor. Eso está bien tenerlo en el informe, ahora, sacarlo en una nota de prensa, ¿eso es lo destacable?, ¿vamos bien, sin embargo? Cada "sin embargo" es un reconocimiento de que se hacen las cosas bien, porque antes del "sin embargo" viene la parte positiva, y eso es lo que se critica a la Cámara de Comptos, que resalte en una nota de prensa tantos "sin embargos" y tantas referencias a Dinamarca, que, bueno, no sé si será cuestión del redactor de la nota esa obsesión por Dinamarca pero a nosotros nos parece que, desde luego, no es una comparativa que sea importante en este informe. De todo lo que se dice aquí yo no creo que deban resaltarse en un folio las referencias ni a Dinamarca ni a aquellos países de la Unión Europea que nos superan. Sinceramente, creo que no es lo razonable.

Por lo demás, que esté en el informe, chapeau, el informe tiene datos positivos y la propia Consejera ha puesto aquí de manifiesto y en las propias alegaciones datos tan tranquilizadores de que todo lo que dice Comptos que es mejorable, que no es que sea malo, que es mejorable, se está teniendo en cuenta y va en la ley de servicios sociales cuando no se había tomado la iniciativa, pues sinceramente nosotros queremos dar por muy bueno el informe, tomar las recomendaciones, agradecer a la Cámara de Comptos la dedicación y el trabajo que hace, algo que siempre hacemos nosotros, no cuando nos interesa. Por lo tanto, deseamos que la Cámara de Comptos siga en esta misma línea y, desde luego, que sepa también que, a nuestro criterio, debe mejorar las notas de prensa, aunque luego puede hacer lo que le parezca oportuno y, en todo caso, que también es susceptible de crítica. Por lo demás, hay que decirle al departamento que lo razonable es la postura que ha tenido en este asunto, que le honra políticamente haberlo reconocido y que, desde luego, le honra haberse puesto manos a la obra de forma inmediata respecto a las recomendaciones de Comptos, porque eso redunda en la mejora del servicio para Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias a todos por sus consideraciones. Lo primero que quiero decir es que agradezco muchísimo esta comparecencia porque me permite poner en el lugar que le corresponde al departamento y el trabajo que se ha venido des-*

arrollando durante este tiempo, ni en mejor ni en peor lugar, pero sí en el que le corresponde.

Creo que ha quedado claro que el informe nos dice que en el departamento se están haciendo las cosas de forma adecuada, y que hay cosas que debemos mejorar, y en ello estamos, por lo tanto, lo primero es poner en su sitio el trabajo de muchas personas que están trabajando en este departamento con una enorme vocación por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo de los más desfavorecidos. Creo que esto es importante.

En segundo lugar, diré que, a mi modo de entender, este informe llega al departamento en un momento muy oportuno, oportuno desde el punto de vista del tiempo, ya que nos dice en qué situación nos encontramos y qué cosas estamos desarrollando de una manera adecuada y que debemos consolidar, y nos pone en parámetros muy importantes si nos comparamos con la media nacional e incluso con la media de la Unión Europea de los veinticinco, pero también nos dice que hay cosas que debemos mejorar, en las que hay un margen de mejora importante y donde debemos hacer una especial incidencia, cosas que, por otra parte, el departamento –y digo el departamento porque yo me he incorporado hace relativamente poco tiempo, no han sido cosas de la Consejera, sino del departamento– las ha ido trabajando, desde que comenzó a gestar la ley foral de servicios sociales ya era consciente de la necesidad de estas mejoras. Y lo que ha hecho la Cámara de Comptos con este informe ha sido constatar que el trabajo que se estaba desarrollando en este sentido por el departamento era el adecuado, que vamos en la buena línea, que, desde luego, queda mucho por hacer, pero que también hay mucho hecho. De cualquier manera, y para concluir un poco este ámbito, diré que creo que esta comparecencia permite poner en su justa medida el trabajo que ha sido desarrollado por el departamento en estos años y que ha reflejado la Cámara de Comptos, que no olvidemos que analiza una parte de la actividad del departamento, que es la de la dependencia, no analiza todos los programas y proyectos del departamento.

Pondré encima de la mesa un tema que se sale un poco de lo que es la comparecencia sobre el informe de la Cámara de Comptos, pero que creo que es importante precisar, el tema del programa de atención a los dependientes y familias cuidadoras que hemos puesto en marcha y que se va a hacer operativo a partir del 1 de enero de 2007. Quiero señalar que es verdad, señora Egaña, que usted ha pedido una comparecencia, pero también es verdad que yo la he pedido para presentar a este Parlamento este programa y para compartirlo con todos ustedes. Creo que es importante aclarar esto porque en el momento en el que nos encontramos, de revolución en el ámbito de los servicios sociales a todos los niveles, a nivel local, a nivel de comunidades autónomas, pero también a nivel estatal, es importante precisar las cosas y aclararlas, porque, si no, dan lugar a confusión y, en definitiva, eso hace que se entorpezcan las cosas.

El programa de atención a las personas dependientes y a las familias cuidadoras es un programa que se ha venido diseñando en perfecta coordinación con el Ministerio, es decir, con el mismo Ministerio que ha puesto en marcha la ley de dependencia. En esta ley de dependencia se establecen tres niveles. El nivel básico señala que hay unas prestaciones y unos recursos mínimos que tienen que darse en todas las comunidades autónomas. En Navarra estas prestaciones y recursos mínimos ya se están dando, superamos este nivel básico. Luego, hay un nivel en el que conjuntamente con las comunidades autónomas se pueden establecer prestaciones que cofinanciarán el Estado y las comunidades autónomas. Pero hay un tercer nivel, que es el de la plena autonomía, como no puede ser de otra manera, de las comunidades autónomas para establecer aquellos proyectos y programas que consideren necesarios, y es en este tercer nivel en el que se enmarca el programa de atención a la dependencia y a las familias cuidadoras. Si no, una ley estatal nos estaría condicionando las competencias que tiene nuestra comunidad autónoma en el desarrollo de políticas de bienestar social, que las tenemos todas, por lo tanto, no puede ser de otra manera.

Por otra parte, no hace falta tampoco que salga nuestra ley foral de servicios sociales, porque la ley foral de servicios sociales no solamente es mucho más amplia que la ley de dependencia, va dirigida a todos los colectivos destinatarios de nuestros servicios sociales y no solamente al colectivo de personas dependientes.

Dicho esto, para terminar, diré que bienvenidos los informes de la Cámara de Comptos, que cuantos más informes nos quiera realizar la Cámara de Comptos mejor, porque seguro que nos dan pistas para seguir contrastando que las cosas que estamos haciendo bien se están haciendo bien y que las que son mejorables son mejorables. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Muchas gracias. Con las palabras de la Consejera, terminamos esta sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 9 MINUTOS.)